

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Núm. 9.833/2013

En sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2013, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, acordó la aprobación inicial del expediente 108/2013, de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ochavillo del Río, a 28 de noviembre de 2013.- El Presidente de la E.L.A., Fdo. Antonio Mengual Castell.